

MENDOZA, **9 de mayo de 2023**

VISTO:

El expediente electrónico N° 9316/23 caratulado: "*SUTOVSKY, Luciana s/ Duplicado Diploma Diseñadora Escenográfica -FAD*".

CONSIDERANDO:

Que la egresada argumenta su solicitud en el extravío sufrido del diploma original extendido según resolución N° 251/02-FAD. como así también el certificado analítico de egreso.

Que la Dis. Esc. Luciana SUTOVSKY presenta la constancia del extravío mencionado, emitida por el Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas, Gobierno de Mendoza.

Que dicho pedido se encuentra encuadrado en las disposiciones de la ordenanza N° 35/91-C.S. (artículo 27° - inciso a).

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:


ARTÍCULO 1°.- Autorizar la emisión en **DUPLICADO** del diploma de DISEÑADORA ESCENOGRÁFICA a la egresada Luciana SUTOVSKY (D.N.I. N° 24.946.170) nacida en la provincia de Mendoza, República Argentina, el VEINTICINCO (25) de octubre de 1975, en razón de haber cumplido con la totalidad de las exigencias del Plan de Estudio aprobado por ordenanzas N° 12/98-C.S., con fecha de egreso VEINTICINCO (25) de febrero de 2002 y cuyo original fuera expedido mediante resolución N° 251/02-F.A.D., como así también la copia del certificado analítico de egreso.

ARTÍCULO 2°.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 185


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


MGTER. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO